

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS EN SITUACIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19)

Continuando con la campaña para contener el avance del coronavirus en las comunidades de propietarios, desde el CAFMadrid se sugiere, como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio, una serie de medidas.

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, trasladamos los siguientes consejos y precauciones al ámbito de las comunidades de propietarios:

#QuedateEnCasa



Mantener la distancia de contacto (1 metro o más) entre las personas que transitan en las zonas comunes: portales y escaleras.

Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca: conserjes, porteros, limpiadores, vigilantes, personal de mantenimiento, etc.



Se aconseja que fuera de su horario y de sus funciones básicas, atiendan únicamente asuntos de carácter urgente contando con las precauciones indicadas.



Utilizar guantes y mascarillas en la limpieza diaria y extremar esta en las zonas más sensibles: puerta de acceso, botoneras ascensores, porteros automáticos, videoporteros, pasamanos de las escaleras y otros.



Clausurar todas las áreas y espacios comunes a los que solo podrán acceder el personal de mantenimiento y limpieza. Vestuarios, saunas, gimnasios, canchas deportivas de todo tipo, zonas ajardinadas, parques infantiles, zonas exteriores de recreo, salas comunes y cualquier espacio común deberán permanecer cerrados.



Utilización individual del ascensor. Evitar el contacto con otros vecinos.



Recomendar a conserjes y porteros que permanezcan en la portería y utilice las primeras horas del día, para realizar las labores cotidianas, saliendo a dar una ronda de control y vigilancia cada cierto tiempo.

Las obras en curso, tanto privadas como en zonas comunes, podrán seguir con su ejecución hasta nueva orden por parte de la autoridad administrativa correspondiente.



La recogida domiciliar de basuras seguirá con los días y horarios establecidos hasta recibir otras instrucciones por parte de las autoridades municipales competentes



Se solicita el máximo cumplimiento y respeto de las normas de cada edificio.



Los vecinos deberán reducir al mínimo imprescindible la utilización de servicios de paquetería y los pedidos que requieran envíos domiciliarios.



Colocar en un lugar visible, tanto las recomendaciones sanitarias, como las medidas preventivas de obligado cumplimiento para: residentes, clientes de negocios o turistas de viviendas de uso turístico.



Suspender la celebración de juntas generales de propietarios, tanto ordinarias como extraordinarias, como reuniones de los órganos de gobierno no necesarias



Todos estos consejos, que pueden llevar a una merma de los servicios, están encaminados a primar la seguridad de los vecinos en pro de la salud colectiva.

#QuedateEnCasa

RECOMENDACIONES SANITARIAS BÁSICAS